



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-228

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SE REALICEN LOS ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN MADRES SOLTERAS, JOVENES RECIEN EGRESADOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE LA TERCERA EDAD.

ARTICULO UNICO. Mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través del Secretario General de Gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 23 de marzo del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

HECTOR LOPEZ GONZALEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

EVERARDO QUIROZ TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SE REALICEN LOS ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN MADRES SOLTERAS, JOVENES RECIENTE EGRESADOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE LA TERCERA EDAD.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO